

Acuerdo de Condiciones del Servicio de Mensajería SMS de EnviosSMS

Versión 1.1.0 | 01 Septiembre de 2017



Acuerdo de Condiciones del Servicio de Mensajería



Este Acuerdo de Condiciones del Servicio (el "Acuerdo")

Fechado el 01 de Septiembre 2017, Versión 1.0.

Ha sido hecho y suscrito entre

EnviosSMS (EnviosSMS.com) es un Servicio y Producto comercial de TECSID de Danilo Raul Garin, con número de CUIT 23-23639244-9, con domicilio fiscal en Saavedra 1175, 3er Piso Oficina E, San Miguel, Buenos Aires, Argentina.

y

El Cliente, Usted, quien ha acepta la totalidad de los términos y condiciones al solicitar cualquiera de los servicios ofrecidos por EnviosSMS, en lo sucesivo, "**CLIENTE**", y junto con EnviosSMS, las "**PARTES**"

Mientras que

(A) EnviosSMS brinda servicios internacionales de mensajería SMS

(B) El CLIENTE tiene intención de adquirir tales servicios de EnviosSMS

De ahora en adelante, las PARTES convienen en lo siguiente:

Acuerdo de Servicio de Mensajería de EnviosSMS

1. DEFINICIONES

En el presente Acuerdo, salvo que el contexto por otro lado lo requiera, se aplicarán las siguientes definiciones:

"Acuerdo" se refiere a, este Acuerdo de Servicio de Mensajería, los Adendas y Anexos establecidos en este Acuerdo de Servicio de Mensajería, que se adjuntan y forman parte integrante del mismo, y cualquier subsiguiente Adenda, Anexo o Formulario para el Pedido de Servicios que ejecuten las Partes, los cuales podrán ser enmendados en cualquier momento por parte de EnviosSMS o Tecsid, siempre publicados y visibles en el sitio Web de EnviosSMS.com;

"Contenido del CLIENTE" se refiere a, cualquier información, dato o mensaje proporcionado por o en nombre del CLIENTE, cualquier Proveedor de Terceros, o usuario final que use los Servicios del CLIENTE para la transmisión a través de EnviosSMS a un Operador de Red Móvil;

"Servicios del CLIENTE" se refiere a, el/los servicio/s operados por el CLIENTE para la distribución o el envío de Contenido del CLIENTE a los usuarios finales;

"Fecha de Inicio" se refiere a, la fecha de solicitud del servicio ya sea gratuito o pago, y se convirtió en vinculante para las partes;

"Acontecimiento cobrable" se refiere a, el SMS enviado por el CLIENTE a un destinatario cualquiera el cual está sujeto a un Envío con éxito a través de EnviosSMS hacia el Operador de destino. También a el SMS recibido desde un destinatario de sus envíos de SMS. El/los SMS enviado/s a varios destinatarios o recibidos desde varios destinatarios serán facturados por separado para cada destinatario.

"Envío con éxito" se refiere a, que EnviosSMS acepta el SMS enviado por el CLIENTE y valida el SMS antes del envío para su posterior enrutamiento. EnviosSMS devolverá el "Envío con éxito" al CLIENTE para registrar el SMS que ha sido enviado correctamente para el enrutamiento aunque este no llegue o esté pendiente de entrega al destinatario. El SMS que no pasa la prueba de validación EnviosSMS viene rechazado y se devuelve el mensaje de error al cliente, el SMS no es cobrado al CLIENTE. Si el destinatario no recibiera el SMS enviado con éxito por cualquier razón o motivo, también será facturado al CLIENTE.

"Transacción de mensajería" se refiere a, el mensaje corto de texto enviado hacia y desde los teléfonos, en el cual el texto consta de palabras o números o una combinación alfanumérica de hasta ciento sesenta (160) caracteres;

"MT" o "Término Móvil" se refiere a, un mensaje enviado por EnviosSMS desde la Plataforma a una red de un Operador de telefonía móvil;

"Derechos de Propiedad Intelectual" se refiere a, todos los derechos de autor (incluyendo pero no limitado a los derechos sobre programas informáticos), patentes, marcas comerciales, nombres comerciales, secretos comerciales, derechos de diseños registrados y no registrados, derechos de base de datos y derechos de topografía, todos los derechos a interponer una acción "passing off", cualquier otra forma similar de propiedad intelectual o derechos de propiedad, legal o de otro modo, incluso registrables o no, y deberá incluir las aplicaciones para cualquiera de ellos, todos los derechos para solicitar la protección de cualesquiera de los derechos antes mencionados y todas las otras formas de protección de la misma naturaleza o de efecto equivalente o similar a cualesquiera de ellos y que actúen en cualquier parte del mundo;

"Los datos EnviosSMS" se refiere a, los datos que se proporcionan o generan en el curso de la prestación EnviosSMS de los Servicios EnviosSMS;

"Derechos EnviosSMS" se refiere a, todos los Derechos de Propiedad Intelectual propios o licenciados a EnviosSMS antes o después de la Fecha de Inicio, incluyendo pero no limitado a los Derechos de Propiedad Intelectual implicados en cualquier aspecto de los Servicios EnviosSMS, Plataforma o cualquier dispositivo, software o dato utilizado en relación con los mismos, incluyendo, sin limitación, los datos EnviosSMS;

"Servicio de Anexo" se refiere a, el/los Anexo/s adjunto/s que puedan hacerse en cualquier momento a este Acuerdo que por mutuo consentimiento de las Partes: (i) describen los servicios, (ii) detallan los impuestos y cargos por los Servicios y gastos de administración correspondientes, y (iii) cualquier otro término y condiciones o Adenda relevante para ocuparse de asuntos contemplados en este Acuerdo;

"Mensajería Gateway EnviosSMS" se refiere a, la plataforma de propietaria EnviosSMS utilizada para entregar contenidos y mensajes de texto por el CLIENTE, formada por la conexión y la interrelación de capacidades;

"Operador de Red Móvil" se refiere a, toda empresa que utiliza una red de telefonía móvil basada en GSM, y que ofrece servicios de telefonía móvil a todos sus suscriptores;

"Servicio EnviosSMS" se refiere a, los servicios de infraestructura móvil y/u otros servicios prestados por EnviosSMS al CLIENTE a lo expresamente descrito y a cada Servicio Adenda adjunto en el presente Acuerdo o ejecutado por las Partes;

"Cambio por el Operador de Red Móvil" se refiere a, cualquier cambio en los servicios, precios, condiciones o términos de los servicios prestados a EnviosSMS o al CLIENTE por un Operador de Red Móvil;

"Plataforma" se refiere a, la plataforma de servicios de aplicaciones móviles, y los sistemas y conexiones de red asociadas, propias y operadas por EnviosSMS o por los proveedores o socios de EnviosSMS, que se utiliza para proporcionar Servicios EnviosSMS;

"Cobro adelantado" se refiere a, una cantidad a pagar por el CLIENTE a EnviosSMS antes de que EnviosSMS preste los Servicios EnviosSMS a los que dichos cargos son aplicables, como puede verse en cualquier Adenda;

"Especificaciones de Protocolo" se refiere a, los protocolos utilizados por el CLIENTE para acceder a los Servicios EnviosSMS, el CLIENTE será notificado en cualquier momento por EnviosSMS;

"Acuerdo de Nivel de Servicio" o "SLA" se refiere a, un Adenda adjunto que pasa a formar parte del Acuerdo entre las Partes y mutuamente ejecutado por estas, que especifica los Servicios EnviosSMS que serán proveídos al CLIENTE;

"Interfaz de Servicio" se refiere a, el método utilizado por el CLIENTE para conectarse a la Plataforma;

"Especificaciones de Servicio" se refiere a, la documentación de EnviosSMS que detalla las características de los Servicios EnviosSMS;

"Impuestos" se refiere a, cualquier ley federal, estatal, impuesto del gobierno local o extranjero, tasas, recargos, u otros impuestos cobrables requeridos o permitidos por la ley vigente para ser cobrado al CLIENTE por EnviosSMS;

"Término" se refiere a, la duración de este Acuerdo según se establece en la Sección 3 del presente Acuerdo;

"Tercero" se refiere a, cualesquiera personas o entidades no involucradas en el presente Acuerdo;

Acuerdo de Servicio de Mensajería de EnviosSMS

"Notificación por escrito" se refiere a, un escrito impreso o digital enviado por correo postal o correo electrónico, de una parte a la otra;

"Proveedor de Terceros" se refiere a, cualquier tercero que ha llegado a un acuerdo con el CLIENTE para proporcionar cualquier o todos los Servicios del CLIENTE.

2. OBJETO DEL ACUERDO

- 2.1 A petición del CLIENTE, EnviosSMS ha acordado proporcionar al CLIENTE con los Servicios, sujetos a y con base en los términos y condiciones que figuran a continuación.
- 2.2 EnviosSMS utilizará los esfuerzos que sean razonables, sin obligación de ello, para notificar al CLIENTE sobre los Cambios realizados por los Operadores de Red Móvil tan pronto como sea razonablemente posible, después de que EnviosSMS haya sido notificado por sus proveedores u Operadores de Red Móvil de los cambios que eventualmente realicen.

3. TÉRMINOS Y TERMINACIÓN

- 3.1. El presente Acuerdo entrará en vigor en la Fecha de Inicio y, a menos de que rescinda antes de lo acordado entre las partes a continuación, seguirá en vigor durante seis (6) meses después de la Fecha de Inicio.
- 3.2. El presente Acuerdo quedará renovado automáticamente por un período sucesivo de 6 meses a partir una nueva recarga de Créditos, SMS o cualquier importe pre-pagado por los Servicios de EnviosSMS, a menos que cualesquiera de las Partes provea una notificación escrita por cualquier medio, incluso digital, de su rescisión, por lo menos 30 días antes de la expiración del plazo mencionado en la sección 3.1.
- 3.3. Cualquiera de las Partes podrá rescindir del presente Acuerdo mediante notificación escrita a la otra Parte:
 - 3.3.1. Inmediatamente, en el caso de que la otra Parte se declare insolvente, presente una petición de quiebra o realice una cesión en beneficios de sus acreedores.
 - 3.3.2. Inmediatamente, si cualquiera de las Partes incumple materialmente sus obligaciones en virtud del presente Acuerdo y no subsana el incumplimiento dentro de los treinta (30) días después de recibir una notificación por escrito.
- 3.4. El CLIENTE podrá rescindir este Contrato por escrito:
 - 3.4.1. Si EnviosSMS modifica el presente Acuerdo y deja de ser conforme y aceptado por EL CLIENTE, siempre que dicha notificación de rescisión se proporcione a EnviosSMS a más tardar catorce (14) días a partir de la fecha de dicha modificación y publicación en el sitio Web de EnviosSMS;
 - 3.4.2. Si EnviosSMS infracciona materialmente sus obligaciones en virtud del presente Acuerdo y no subsana el incumplimiento dentro de los catorce (14) días después de recibir una notificación por escrito
- 3.5. EnviosSMS –discrecionalmente- tendrá el derecho para rescindir este Contrato de forma inmediata en caso de que:
 - 3.5.1. Uno o más de los Operadores de Red Móvil de los cuales las prestaciones de Servicios EnviosSMS dependan, ponga fin a su prestación de servicios a EnviosSMS; o
 - 3.5.2. Cualquier modificación a los contratos existentes que EnviosSMS tenga con un Operador de Red Móvil, con alguno de sus Proveedores, o con la Asociación de Mensajería Móvil del Código de Conducta, o cualquier Cambio en la Ley que haga que la prestación de tales Servicios EnviosSMS sean ilegales o contrarios a la ley, reglamento, o de la Asociación de Mensajería Móvil del Código de Conducta, o prohibitivamente difícil o costoso para EnviosSMS, en única discreción de EnviosSMS.
 - 3.5.3. Si el CLIENTE incumple materialmente sus obligaciones en virtud del presente Acuerdo y no subsana el incumplimiento dentro de los tres (3) días después de recibir una notificación por escrito.
 - 3.5.4. Si el CLIENTE no produce una nueva compra, recarga o pago adelantado de Servicios de EnviosSMS en los últimos seis (6) meses.

4. PRECIOS, PAGO Y SERVICIOS

- 4.1. Todos los pagos realizados por el CLIENTE a EnviosSMS en relación a los Servicios deberán de efectuarse de acuerdo con los términos establecidos en el Anexo 1.
- 4.2. La factura y/o declaración establecida en la Sección 4.1 que será pagada por el CLIENTE y deberá incluir las siguientes cantidades:
 - 4.2.1. Todos los gastos y comisiones relativas a dichos pagos (incluyendo, sin limitación, los cargos e impuestos cobrados por el banco pagador y el banco beneficiario o de otras instituciones financieras) de modo que el CLIENTE pague sus propios cargos de comisión, e EnviosSMS pagará todos los cargos impuestos por su banco;
 - 4.2.2. Cualquier impuestos aplicable, que se deba pagar adicionalmente a la tarifa y según los procedimientos establecidos por la ley.
 - 4.2.3. IVA (Impuesto al Valor Agregado) del veintiuno (21) por ciento.
- 4.3. En el caso de que la Suma Debida no haya sido pagada por el CLIENTE, EnviosSMS tendrá derecho a suspender (es decir, paralizar) la prestación del Servicios EnviosSMS hasta que el pago completo no se efectue por el CLIENTE.
- 4.4. El saldo disponible y no utilizado en los Servicios de EnviosSMS, será quitado (vaciado) definitivamente y en forma permanente, si no se produjera ninguna recarga o compra adicional por el término de seis (6) meses desde la última recarga o compra de Servicios de EnviosSMS.
- 4.5. En el caso de que cualquier pago en virtud del presente Acuerdo no se haya efectuado en la fecha establecida de pago, EnviosSMS tendrá derecho a cobrar un cargo por morosidad del 1% mensual o 12% anual a partir de la fecha de vencimiento hasta que la cantidad sea pagada. De dicho cargo por morosidad se hará una notificación por escrito a la Parte deudora. Las Partes están de acuerdo con los procedimientos de resolución de controversias como se indica a continuación:

Acuerdo de Servicio de Mensajería de EnviosSMS

- 4.5.1. Diferencias pequeñas.** Si la disputa está comprendida en el tres por ciento (3%) del total devengado del impuesto, las Partes acuerdan que tolerarán la diferencia en discusión y la Parte Deudora abonará el importe en una factura.
- 4.5.2. Pago y Resolución sobre la notificación en disputa.** En el caso de que una notificación de cobro se llevase a cabo en aras del cumplimiento referido en la Sección 4.4. de este documento, la Parte Deudora deberá pagar la parte no disputada de la factura en la fecha debida. Las Partes realizarán los esfuerzos razonables para resolver la disputa dentro de los treinta (30) días desde la fecha de la notificación de cobro.

5. OBLIGACIONES DEL CLIENTE

- 5.1.** El CLIENTE declara y garantiza a EnviosSMS que:
- 5.1.1.** Tiene el poder y autoridad para celebrar el presente Acuerdo y declara que cumplirá plenamente sus obligaciones bajo el mismo, incluyendo proporcionar el Contenido de la manera descrita en el presente Acuerdo;
 - 5.1.2.** No se encuentra bajo ninguna obligación contractual o legal, que podría interferir de alguna forma con su puntual y completo rendimiento;
- 5.2.** El CLIENTE se adhiere a las especificaciones del Protocolo para los Servicios de Interfaz pertinentes proporcionados al CLIENTE por EnviosSMS.
- 5.3.** El CLIENTE se conectará únicamente a la Interfaz de Servicio especificado para el CLIENTE por EnviosSMS usando solamente los nombres y las contraseñas que se suministren al CLIENTE por EnviosSMS.
- 5.4.** El CLIENTE designará de forma escrita los empleados del CLIENTE que se conectarán a la Interfaz de Servicio de EnviosSMS, a los que se otorgará un usuario único distinto, cuya cantidad superior a 1 (uno) podría tener un costo extra dispuesto por EnviosSMS. Además, informará a EnviosSMS por escrito de cualquier eventual cambio a cerca de los empleados y usuarios designados por éste.
- 5.5.** El CLIENTE se asegurará de que los empleados del CLIENTE que accedan a la Interfaz de Servicios de EnviosSMS sigan los servicios de administración y los procedimientos de informe suministrados al CLIENTE por EnviosSMS.
- 5.6.** El CLIENTE proveerá información e instrucciones necesarias, completas y precisas a EnviosSMS, suficiente para el desempeño de los Servicios EnviosSMS, de conformidad con los plazos que EnviosSMS pueda razonablemente requerir.
- 5.7.** EL CLIENTE se asegurará de que los Servicios del CLIENTE y el Contenido del CLIENTE cumplan con todas las leyes extranjeras, federales, estatales y locales, reglas y reglamentos, ya que estos pueden ser enmendados en cualquier momento, incluyendo sin limitación las que se aplican a la publicidad o a las prácticas de marketing, a los efectos de sus obligaciones conforme a esta Sección 5.7, los actos u omisiones de los empleados del CLIENTE, agentes, subcontratistas, Proveedores de Terceros, representantes o afiliados (y dichos empleados afiliados, agentes o representantes) se considerarán asimismo actos u omisiones del CLIENTE.
- 5.8.** El CLIENTE proporcionará toda la colaboración y asistencia razonable a EnviosSMS, incluyendo el suministro de documentación y/o copias pertinentes, libros y registros, en relación y de conformidad con cualquier requisito o condición impuesto en cualquier momento por cualquier Organismo Gubernamental que pueda ser aplicada o pueda afectar al Servicio del CLIENTE, Contenido del CLIENTE y/o Servicios EnviosSMS.
- 5.9.** El CLIENTE proporcionará a cualquier Organismo Gubernamental o a EnviosSMS con dicha información o documentación relacionada a los Servicios del CLIENTE o a futuros Servicios del CLIENTE como cualquier Organismo Gubernamental pueda solicitar para llevar a cabo alguna investigación en relación con (i) el Servicio del CLIENTE o (ii) a la relación del CLIENTE con EnviosSMS o con un Proveedor de Terceros.
- 5.10.** EL CLIENTE será el único responsable de sus Proveedores de terceros, y subcontratistas y de sus conformidades con los términos de este Acuerdo. EL CLIENTE entiende que EnviosSMS no será responsable de hacer ningún pago a ningún Proveedor de Terceros o subcontratista del CLIENTE.

6. CONTENIDOS DEL MENSAJE Y POLÍTICA ANTI SPAM

- 6.1.** El CLIENTE será legalmente responsable en relación con el Contenido del CLIENTE y Servicios del CLIENTE (ya sea transmitido por el mismo o en nombre de cualquier Tercero). Si EnviosSMS estuviese informado o de alguna forma se da cuenta de que el contenido del CLIENTE infringe las disposiciones del presente Acuerdo, EnviosSMS puede (pero no está obligado) a investigar la alegación y determinar, a su sola discreción, ya sea para eliminar o solicitar la eliminación de tal Contenido del CLIENTE desde los Servicios del CLIENTE. Si el CLIENTE se niega a dicha solicitud, EnviosSMS puede (pero no está obligado), a su sola discreción, de bloquear inmediatamente el Contenido del CLIENTE, suspender los Servicios del CLIENTE, o rescindir el presente Acuerdo. EnviosSMS no se hace responsable de ningún daño causado por el CLIENTE por dicha acción.
- 6.2.** El CLIENTE se asegurará de que su recopilación, acceso, uso y divulgación de la información del usuario final cumpla con todas las leyes extranjeras, federales, estatales y locales, reglas y reglamentos, ya que estos pueden ser enmendados fortuitamente, las leyes que rigen el marketing por teléfono, correo ordinario, correo electrónico, mensajes de texto inalámbricos, fax, y cualquier otro medio de comunicación (colectivamente, "Leyes de Privacidad"). El CLIENTE debe en todo momento cumplir con sus obligaciones y poner a disposición los Servicios del CLIENTE de tal manera que no ponga EnviosSMS en la situación de violación material de cualquier ley o regulación aplicable, incluidas las Leyes de Privacidad. A los efectos de estas obligaciones conforme a esta Sección 6.2 los actos u omisiones de los empleados del CLIENTE, agentes, representantes, contratistas, subcontratistas, Proveedores de Terceros o Afiliados (y dichos empleados afiliados, agentes, representantes, contratistas o subcontratistas) se considerarán también actos u omisiones del CLIENTE.
- 6.3.** El CLIENTE acepta que el CLIENTE y sus Proveedores de Terceros no ofrecerán ni proveerán los Servicios del CLIENTE que:
- 6.3.1.** Transmitan o permitan la transmisión de cualquier Contenido del CLIENTE que viole los requisitos de cualquier Operador de Red Móvil a través del cual el Contenido del CLIENTE es transmitido;
 - 6.3.2.** Transmitan o permitan la transmisión de cualquier Contenido del CLIENTE falso, inexacto, engañoso, desleal, dañino, amenazador, abusivo, acosador, tortuoso, difamatorio, vulgar, obsceno, violento que invada la privacidad de otros de manera, odiosa, racial, étnica, o de cualquier otra forma;

Acuerdo de Servicio de Mensajería de EnviosSMS

- 6.3.3. Transmitan o permitan la transmisión de cualquier Contenido del CLIENTE que atente de alguna manera, contra los menores de edad;
 - 6.3.4. Transmitan o permitan la transmisión de cualquier Contenido del CLIENTE de cual no tengan ningun derecho a poner a disposición bajo ninguna ley o relación contractual o fiduciaria;
 - 6.3.5. Transmitan o permitan la transmisión de cualquier Contenido del CLIENTE que viole alguna patente, marca registrada, secreto comercial, derecho de autor u otros Derechos de Propiedad o derechos de publicidad o privacidad de cualquier parte;
 - 6.3.6. Utilicen cualquier tipo de publicidad no solicitada o no autorizada, materiales promocionales, "correo basura", "spam", o cualquier otra forma de solicitud;
 - 6.3.7. Violen las normas de la práctica establecida por la Asociación Móvil de Marketing;
 - 6.3.8. Interfieran con o interrumpan los Servicios EnviosSMS o los servidores de los Operadores de Red Móvil relacionados al Servicio EnviosSMS, o incumplan los requisitos, procedimientos, políticas o regulaciones de redes conectadas al Servicio EnviosSMS;
 - 6.3.9. Transmitan o utilicen cualquier (a) virus, gusano informático, caballo de Troya u otro código que pueda interrumpir, desactivar, dañar, borrar la memoria, o entorpecer la operación, las características o funcionalidades de cualquier software, firmware, hardware, dispositivos inalámbricos, sistema de ordenador o red, (b) trampas, bombas de tiempo, u otro código que desactivara cualquier software basado en el transcurso de un período de tiempo, el avance a una determinada fecha u otro número, (c) el código que permitiera a cualquier tercero interferir con o acceder ocultamente a cualquier información personal de usuarios finales, o (d) el contenido que cause incapacidad o menoscabo de EnviosSMS o del servicios de Operador de Red Móvil o de su dispositivo.
 - 6.3.10. De cualquier forma violen cualquier ley local, estatal, nacional o internacional, reglamento que tenga fuerza de ley u ordenanzas que apliquen;
 - 6.3.11. Recolecten o almacenen información personal de los usuarios finales en relación con la conducta y actividades prohibidas supra enunciadas.
- 6.4. A petición escrita de EnviosSMS, el CLIENTE tiene que, tan pronto como sea posible, con detalles razonables proporcionar, de forma escrita:
- 6.4.1. La evidencia de que el CLIENTE esta de acuerdo y conforme con las secciones 6.1 y 6.2 aquí presentes, y
 - 6.4.2. Las previsiones de volumen para el uso de los Servicios EnviosSMS, anticipar la información de apoyo del CLIENTE y cualquier otra información relevante que EnviosSMS pueda razonablemente solicitar acerca de futuros Servicios del CLIENTE (siempre que las previsiones facilitadas no vinculen y/u obligen al CLIENTE a adquirir y/o demandar Servicios adicionales de EnviosSMS).
- 6.5. Las Partes acuerdan en trabajar juntos de buena fe para establecer Servicios del CLIENTE y Servicios EnviosSMS.

7. SUSPENSIÓN DE SERVICIOS

- 7.1. EnviosSMS puede – a su sola discreción – suspender la prestación de alguno o todos los Servicios EnviosSMS en cualquier momento y sin previo aviso, en caso de que:
- 7.1.1. EnviosSMS sea autorizado a poner término al presente Acuerdo;
 - 7.1.2. EnviosSMS sea obligado o bajo cumplimiento de una orden, instrucción, directiva o petición de un Organismo Gubernamental, Judicial u Operador de Red Móvil que requiera que lo haga, a juicio de EnviosSMS;
 - 7.1.3. EnviosSMS tenga razones para creer que el CLIENTE se encuentra en incumplimiento de cualquiera de sus obligaciones en virtud del presente Acuerdo;
 - 7.1.4. Uno o más de los Operadores de Red Móvil bajo los cuales la prestación de los Servicios EnviosSMS depende, suspende la prestación de dichos servicios a EnviosSMS; o
 - 7.1.5. Cualquier pago debido a EnviosSMS no se haya pagado después de la fecha de vencimiento del pago; o
 - 7.1.6. Cualquier pago debido a EnviosSMS no se haya acreditado, o se haya cancelado o devuelto con posterioridad a la concreción del pago; o
 - 7.1.7. Cuando el saldo o importe restante en su cuenta de CLIENTE, no alcanza para la emisión y envío de por lo menos dos (2) SMS.
- 7.2. EnviosSMS y los Operadores de Red Móvil tienen el derecho (pero no la obligación) de acceder y revisar el Contenido del CLIENTE transmitido a través de los Servicios EnviosSMS - siempre que las Partes reconozcan y acepten que EnviosSMS no tiene la obligación de revisar o filtrar el contenido de tales - únicamente como requisito para identificar una posible infracción de los términos de este Acuerdo, incluida la Sección 6.2. y el Servicio de Adenda. En la medida en que EnviosSMS descubra un actual o potencial incumplimiento, podrá suspender sus Servicios EnviosSMS al CLIENTE durante el tiempo que considere necesario, a su sola discreción, para garantizar el cumplimiento por el CLIENTE.
- 7.3. EnviosSMS a su sola discreción podrá determinar solo en los casos que sea practicable, la suspensión únicamente de los Servicios del CLIENTE, que se ven afectados por las cuestiones mencionadas en esta Sección 7. EnviosSMS hará todos los esfuerzos razonables para notificar al CLIENTE con antelación de cualquier suspensión de los Servicios del CLIENTE afectados en virtud del presente Acuerdo.
- 7.4. Toda la información descubierta por EnviosSMS, de conformidad con lo anterior, se mantendrán en secreto.

8. SOPORTE, SISTEMA, MANTENIMIENTO

- 8.1. EnviosSMS proporcionará mediante el envío de un email -informado por el CLIENTE-, el nombre de usuario y la contraseña necesaria al CLIENTE para utilizar los Servicios de EnviosSMS.
- 8.2. EnviosSMS se compromete a realizar los esfuerzos comercialmente razonables para que su personal técnico esté a disposición del CLIENTE para asistirle cuando sea necesario, resolver cualquier problema de red en el plazo de resolución específica.

Acuerdo de Servicio de Mensajería de EnviosSMS

- 8.3.** Todos los problemas deberán de ser notificados en español.
- 8.4.** EnviosSMS publicará o notificará al CLIENTE de los horarios de mantenimiento de las plataformas o Redes de mensajería EnviosSMS. EnviosSMS se compromete a realizar los esfuerzos comercialmente razonables para notificar al CLIENTE de los horarios de interrupción de los Servicios de EnviosSMS, si estos fueran programados y por un lapso mayor a diez (10) minutos.

9. CONFIDENCIALIDAD

- 9.1.** Cada Parte podrá poner a disposición o revelar a la otra Parte durante la negociación o ejecución del presente Acuerdo determinada información empresarial, incluida la información que es propiedad de un Tercero. Salvo que se indique lo contrario, toda esta información se considerará información confidencial y de propiedad de la Parte que divulga tal información ("Parte Reveladora") si, lo divulgado es escrito u oral, se identifica claramente confidencial o de "su propiedad" ("Información de Propiedad"). A los efectos del presente Acuerdo la "Parte Receptora" significa, la Parte y sus empleados, asesores y afiliados a quienes la Información de Propiedad es divulgada.
- 9.2.** La información de "Su Propiedad" no incluirá:
- 9.2.1.** La información que se ha desarrollado o deducido de forma independiente por la Parte Receptora sin hacer referencia a los conocimientos de la Parte Reveladora de la Información de "su "propiedad";
 - 9.2.2.** La información que la Parte Receptora conocía antes de la divulgación por la Parte Reveladora y que está libre de la obligación de mantenerla confidencial;
 - 9.2.3.** La información que se encuentra dentro del dominio público sin que la Parte Receptora haya influido para ello;
 - 9.2.4.** La información que se recibió de un Tercero que no tenía ninguna obligación de mantener dicha información bajo confidencialidad.
- 9.3.** Ninguna de las Partes podrá divulgar la Información Confidencial de la otra Parte, con excepción de sus directores, funcionarios, empleados, consultores y abogados, a excepción de los empleados de sus Afiliados que tienen la necesidad de conocer tal Información de "su Propiedad" para la negociación o ejecución del presente Acuerdo y que han acordado mantener la confidencialidad de tal Información de "su Propiedad" por lo supra establecido.
- 9.4.** Si algún ente u organismo regulador con autoridad suficiente y bajo la jurisdicción competente, por algún requerimiento de Ley para el descubrimiento o revelación de Información demandase información de "Su Propiedad" a la Parte Receptora, ésta deberá notificar a la Parte Reveladora mediante aviso prioritario de la demanda o requerimiento para la revelación de la Información de "Su Propiedad" y deberá, previa solicitud y por cuenta de la Parte Reveladora, obtener o cooperar en cualquier esfuerzo con la Parte Reveladora para buscar acuerdos razonables para proteger el carácter confidencial y de propiedad de tal Información de "Su Propiedad".
- 9.5.** Las obligaciones descritas en esta Sección 9 perdurarán luego de la terminación del presente Acuerdo por un período de 5 (cinco) años.
- 9.6.** Ambas Partes acuerdan que el incumplimiento de cualquier de las obligaciones establecidas en la presente Sección 9 causarían un daño irremediable y crearían dificultades innecesarias para la otra Parte. Por lo tanto, la Parte perjudicada tendrá el derecho de ordenar a un tribunal medidas cautelares inmediatas para detener cualquier aparente violación de esta Sección 9, además de cualquier otro recurso disponible a la Parte no-reveladora.

10. DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL

- 10.1.** La propiedad de todos los Derechos EnviosSMS corresponderá y permanecerá con EnviosSMS. Sujeto a la Sección 10.2 del presente Acuerdo EnviosSMS no concederá al CLIENTE algún derecho, título, licencia o interés en o para cualquier Derecho EnviosSMS, incluyendo cualquier software o documentación, o cualquiera de las patentes relacionadas con los derechos de autor, secretos comerciales u otra Propiedad Intelectual. El CLIENTE no adquiere ningún derecho de ningún tipo en o para cualquier marca EnviosSMS, marca de servicio, nombre comercial, logo o producto o servicio designado bajo los productos o servicios EnviosSMS que eran o están comercializados (estén o no registrados) y no podrá recurrir a lo mismo por ninguna razón excepto con autorización expresamente escrita por EnviosSMS previo a tal uso, pero en ningún caso por un período más largo que el Término.
- 10.2.** No obstante lo anterior, EnviosSMS licenciará al CLIENTE solo durante el Término sólo para el uso de los Derechos EnviosSMS como sea directa e inevitablemente requerido por el CLIENTE usar los Servicios EnviosSMS (incluidos los documentos o software que EnviosSMS pone a disposición del CLIENTE para su utilización de conformidad con el presente Acuerdo).
- 10.3.** Toda licencia concedida en virtud de esta Sección 10 no será transferible, ni sublicenciable, tampoco exclusiva ni libre de derechos y estarán limitadas al Término con respecto a los Servicios EnviosSMS o los Servicios del CLIENTE al que se refiere la licencia y sólo se concederá para los propósitos de satisfacer los derechos y obligaciones de las respectivas Partes en virtud del presente Acuerdo.
- 10.4.** Ninguna de las Partes invertirá, descompilará o desmontará cualquier software comprendido en los Derechos a la Propiedad Intelectual de la otra Parte.

11. AVISOS

Cualquier aviso u otro comunicado requerido o permitido a efectuarse en virtud del presente Acuerdo se hará por escrito y podrá ser entregado en persona, enviado por correo certificado, enviado por fax o correo electrónico con la función activada que genera la confirmación de la transmisión o, entregado por servicio de mensajería reconocida, sin cobros a la Parte que lo recibe en su dirección o datos especificados por el CLIENTE en su solicitud y por EnviosSMS en su Sitio Web, y se considerará efectiva desde la recepción.

Acuerdo de Servicio de Mensajería de EnviosSMS

12. COOPERACIÓN MUTUA

Al aceptar este Acuerdo, las Partes reconocen que pueden surgir problemas y dificultades producto de eventos fortuitos o de fuerza mayor. Siendo así, las Partes acuerdan trabajar conjuntamente en un espíritu de cooperación mutua para resolver y utilizar todos los medios razonables para alcanzar una solución justa y equitativa de dichos problemas y dificultades que puedan surgir.

13. LEY DE ADMINISTRACIÓN

El presente Acuerdo se registrará e interpretará de acuerdo con la Ley de Argentina y las partes aquí presentes se someten a la jurisdicción exclusiva de los tribunales de Argentina con el fin de hacer cumplir cualquier demanda que surja a eventualmente.

14. INCORPORACIÓN DE APÉNDICES Y ANEXOS

Todos los Apéndices y Anexos adjuntos al presente Acuerdo forman parte integrante del presente Acuerdo y se incorporan a este mediante esta referencia.

15. GARANTIAS Y RESPONSABILIDADES

- 15.1.** Cada Parte declara y garantiza a la otra Parte que:
- 15.1.1.** Tiene todo el derecho y goza de plenas facultades, poder y autoridad para suscribir el presente Acuerdo y cumplir sus obligaciones bajo el presente;
 - 15.1.2.** La ejecución y del presente Acuerdo no viola y no hará violar ningún acuerdo en el cual tenga parte o por el que esté vinculado; y
 - 15.1.3.** Una vez suscrito y ejecutado, el presente Acuerdo, éste constituirá la obligación legal, válida y vinculante de dicha Parte y exigible en su contra, de conformidad con sus términos.
- 15.2.** El CLIENTE declara y conviene que ni el CLIENTE ni ningún Proveedor de Terceros podrá acceder ni utilizar los Servicios EnviosSMS salvo de conformidad con el presente Acuerdo, y que los Servicios del CLIENTE y Contenidos del CLIENTE cumplirán con los requisitos de la sección 6.2.
- 15.3.** A pesar de lo expresado, EnviosSMS renuncia expresamente, y no tendrá ninguna responsabilidad por los errores de transmisión, corrupción de o seguridad de los datos del CLIENTE o del contenido realizado a través los proveedores de servicio de telecomunicación inalámbrica o de línea inalámbrica. Sin perjuicio de lo anterior, EnviosSMS expresamente renuncia y no tiene ninguna responsabilidad de ningún tipo por los actos u omisiones de cualquier Proveedor u Operador de Red Móvil en relación con los Servicios EnviosSMS o Servicios al CLIENTE.
- 15.4.** EnviosSMS acuerda que los Servicios EnviosSMS se llevarán a cabo de conformidad con los objetivos de servicios del presente Acuerdo. Sin detrimento de lo anteriormente establecido, en caso de EnviosSMS incumplir con la prestación del Servicio de acuerdo a los objetivos previamente establecidos en el presente Acuerdo, siendo de la entera responsabilidad de EnviosSMS, el recurso único y exclusivo del CLIENTE por el incumplimiento de los Servicios EnviosSMS será un reembolso o crédito proporcional de cualquier factura de servicios para el período afectado por tal incumplimiento, y la terminación del presente Acuerdo según lo establecido en la Sección 3 del presente Acuerdo.
- 15.5.** A excepción de las garantías que figuran en esta Sección 16, EnviosSMS se exime de cualquier y todas las garantías en materia de Servicios EnviosSMS, tecnología EnviosSMS, y/o de la plataforma, ya sean expresas o implícitas o estatutarias, incluyendo, sin limitación, cualquier garantía de comerciabilidad, adecuación para un propósito particular, título, no infracción, goce particular, calidad satisfactoria, o exactitud. Sin limitar lo anterior, EnviosSMS no garantiza que los servicios serán ininterrumpidos o libres de errores, e EnviosSMS se exime expresamente (a) de cualquier responsabilidad derivada de cualquier usuario final o suscriptor de otro operador móvil enviando mensajes a un número asignado en lugar de otro número o código, o viceversa, y (b) cualquier responsabilidad respecto de cualquier contenido del cliente, o las instrucciones suministradas por el cliente que sean incorrectas o inexactas, ilegibles, fuera de secuencia, en forma equivocada, derivadas de su llegada tardía o no llegada, o cualquier otro acto u omisión del cliente o alguno de sus clientes.

16. INDEMNIZACIÓN

- 16.1.** El CLIENTE, a sus expensas, deberá indemnizar, defender, y mantener indemne a EnviosSMS, sus afiliados, y sus respectivos empleados, funcionarios, directores, representantes y agentes de y contra todas las pérdidas, daños, responsabilidades, costos y gastos (incluyendo los honorarios de abogados u otros profesionales y otros gastos legales o de cualquier naturaleza) que surjan de o en relación a cualquier reclamo, demanda, pleito, acción o procedimiento iniciado por un tercero que surja de o se relacione con: (a) cualquier incumplimiento de este Acuerdo por parte del CLIENTE, (b) cualquier Servicio del CLIENTE, Contenido del CLIENTE u otro material o servicio proporcionado por el CLIENTE o sus Proveedores de Terceros en virtud del presente Acuerdo, o (c) una alegación de que los servicios o contenidos proporcionados por el CLIENTE a sus clientes viole cualquier ley, regla o regulación local, estatal, federal o extranjera, EnviosSMS proporcionará al CLIENTE una notificación por escrito del Reclamo por la falta de pago del CLIENTE y permitirá al CLIENTE controlar la defensa, resolución, ajuste o compromiso del Reclamo por el no pago del CLIENTE.
- 16.2.** No obstante lo anterior, EnviosSMS tendrá el derecho - a su sola discreción - para contratar los servicios de un abogado independiente y participar en la defensa de cualquier Reclamo Cubierto del CLIENTE, y el CLIENTE deberá indemnizar todos los gastos razonables en que incurran EnviosSMS en defensa de tales derechos (tales como son los honorarios de abogados y terceros y, en la medida permitida por la ley, las multas y sanciones, etc.)

17. FUERZA MAYOR

- 17.1** Cualquier actuación de las Partes de cualesquiera cláusula de este Acuerdo, salvo las obligaciones de pago, se excusará en la medida en que se obstaculice, retrase o de cualquier otra forma se haga impracticable por los actos u omisiones de la otra Parte o de cualquier Operador de



Acuerdo de Servicio de Mensajería de EnviosSMS

Red Móvil, inundación, incendio, terremoto, huelga, paro de trabajo, o motín, falta o disminución de poder o de telecomunicaciones o de datos de redes o servicios que no estén bajo el control de una Parte, actos o disposiciones o restricciones gubernamentales o militares, ataques terroristas, o cualquier otra causa (ya sea similar o diferente a los enumerados) más allá del control razonable de esa Parte y que no sean causadas por la negligencia de la Parte que no actúe (en adelante denominado "Fuerza Mayor").

17.2 Si cualquier condición de Fuerza Mayor se produce, la Parte que no actúe deberá hacer esfuerzos razonables para notificar a la otra Parte de la naturaleza de cualquier evento de este tipo y la magnitud de la demora, y adoptará los esfuerzos razonables de buena fe para reanudar la ejecución tan pronto como sea posible.

18. ACUERDO COMPLETO

Este Acuerdo constituye el completo entendimiento con respecto a la materia objeto del mismo. El presente Acuerdo reemplaza todos los acuerdos anteriores y contemporáneos, representaciones y entendimientos entre las Partes respecto a la materia objeto del mismo.

19. RENUNCIAS

Ninguna renuncia de cualquier disposición del presente Acuerdo por cualquiera de las Partes será efectiva a menos de que sea hecha por escrito. La renuncia que hiciera cualquiera de las Partes de cualquier cláusula o ruptura del presente Acuerdo no constituirá una renuncia, cesación de pagos o incumplimiento.

20. INVALIDEZ

En el caso de que alguna de las disposiciones del presente Acuerdo se considerase inválida o inaplicable, las restantes disposiciones del presente Acuerdo permanecerán en plena vigencia. Además, si alguna de las disposiciones del presente Acuerdo, por cualquier razón, fuesen declaradas por un tribunal de jurisdicción competente como excesivamente amplias o irrazonables en cuanto al alcance o al tema, dicha disposición se aplicará en la medida necesaria para ser razonable en las circunstancias y coherente con la ley aplicable, al mismo tiempo reflejando lo más fielmente posible, la intención de las Partes tal como se expresa en el presente Acuerdo.

21. RELACIÓN DE LAS PARTES

La relación entre las Partes establecida en el presente Acuerdo es la de contratistas independientes, y este Acuerdo no crea una agencia, empleo, asociación o relación de colaboración conjunta entre las Partes. Cada Parte reconoce y acepta que la relación de negocio y las actividades contempladas en este Acuerdo no son exclusivas y que ninguna disposición del presente Acuerdo prohíbe a cualquiera de las Partes participar con terceros en acuerdos de negocio similares a los aquí descritos.

22. OTRO

El Acuerdo podrá ser celebrado entre dos o más partes y se podrán expedir tantos ejemplares como partes constituyan el Acuerdo, considerándose como original la versión actual publicada en el sitio Web de EnviosSM. El presente Acuerdo es de exclusivo cumplimiento/obligación entre las partes que lo integran sin que ninguno de los términos del presente mismo sea exigible por cualquier persona o entidad que no esté presente en este Acuerdo.

23. ANEXOS Y APÉNDICES

Los siguientes Anexos y adendas están aquí adjuntos y forman parte del presente Acuerdo:

Anexo 1 – Anexo de Pagos

Anexo 2 – Contactos Principales

EN FE DE LO CUAL

Las partes tienen sus representantes debidamente autorizados a firmar el presente Acuerdo en el día y año figuran a continuación:

Fecha de inicio: **01 de Septiembre 2017.**

Por y en nombre de

CLIENTE

.....

DNI

Por y en nombre de

EnviosSMS

TECSID de Danilo Raúl Garín

CUIT 23-23639244-9

Acuerdo de Servicio de Mensajería de EnviosSMS

ANEXO 1

Pagos

PRECIOS Y TÉRMINOS

La moneda utilizada para las operaciones reguladas por el presente Acuerdo es el Dólar Norteamericano, en oportunidades será expresada en el su equivalente en pesos argentinos.

De conformidad con la Sección 4 del presente Acuerdo, el precio por cada Acontecimiento Cobrable para los países y operadores disponibles fue adjunto en correos electrónicos previamente enviados, pero son válidos los publicados actualmente en las páginas del sitio Web de EnviosSMS.com que podría cambiar con frecuencia. El precio cobrado será siempre el publicado en www.EnviosSMS.com aunque el sitio no esté activo o no esté visible por cualquier impedimento.

Los precios publicados no incluyen IVA del 21 %.

El modelo de pago es de prepago, y las recargas y compras tienen una duración de hasta seis (6) meses, pudiendo mantenerlas y acumularlas, si produjeran otra compra o recarga antes de los seis (6) meses.

EnviosSMS emitirá una factura dentro de 7 (siete) días hábiles después del pago adelantado, expresada en pesos argentinos y/o equivalente en dólares norteamericanos, o su equivalente a la moneda del país del CLIENTE, si así lo requiera con anticipación.

Cualquier cambio de precio será presentado al cliente mediante la publicación en el sitio Web de EnviosSMS, si el cliente no está de acuerdo con los cambios propuestos, este acuerdo puede ser rescindido de conformidad con la Sección 3 de este acuerdo.

Los precios pueden sufrir cambios periódicos, el valor del envío de SMS será cobrado (descontado de su saldo) de acuerdo al precio establecido al momento del envío, y no al de la compra o recarga prepaga de su cuenta.

EN FE DE LO CUAL

Las partes tienen sus representantes debidamente autorizados a firmar el presente Acuerdo en el día y año figuran a continuación:

Fecha de Inicio: **01 de Septiembre 2017.**

Por y en nombre de

CLIENTE

.....

DNI

Por y en nombre de

EnviosSMS

TECSID de Danilo Raúl Garín

CUIT 23-23639244-9

Acuerdo de Servicio de Mensajería de EnviosSMS

ANEXO 2

Contactos Principales

	CLIENTE	EnviosSMS
Persona o Empresa autorizada:		TECSID de Danilo Raul Garín
Cargo:		Director
Sitio Web:		www.EnviosSMS.com
Nombre de la Empresa:		Servios EnviosSMS de TECSID
País		Argentina (+54)
Dirección de la Empresa:		Saavedra 1175 – San Miguel – Buenos Aires
Correo electrónico de la administración:		info@enviossms.com
Teléfono de la administración:		+54 11-4667-3800
Correo electrónico del contacto técnico:		soporte@enviossms.com
Teléfono del contacto técnico:		+54 11-4667-3800
Tipo y Número de Identificación Tributaria:		CUIT 23-23639244-9

EN FE DE LO CUAL

Las partes tienen sus representantes debidamente autorizados a firmar el presente Acuerdo en el día y año figuran a continuación:

Fecha de inicio: **01 de Septiembre 2017.**

Por y en nombre de

CLIENTE

.....

DNI

Por y en nombre de

EnviosSMS

TECSID de Danilo Raúl Garín

CUIT 23-23639244-9